



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (expediente 3703/2018)

Suministros necesarios para la ejecución de la obra "Renovación de Acerados, Calzada e Infraestructuras de Avenida de Granada (Tramo desde calle Obispo a calle Maestro don Fernando" en Montemayor, afecta al programa de Empleo Agrario (PFEA 2018)

Reunidos en el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Montemayor el día 10 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de suministros para ejecución de la obra Renovación de Acerados, Calzada e Infraestructura de Avenida de Granada, procedimiento abierto simplificado único criterio de adjudicación el precio, formada por todos sus titulares:

- Presidente titular. -Don Antonio García López, Alcalde Presidente de la Corporación.
- Vocales Titulares. -Doña Inés López Monge, Secretario-Interventor.
- Don Francisco Ponferrada Medina, Arquitecto técnico Municipal.
- Don José Delgado Villegas, Funcionario Ayuntamiento.
- Secretario Titular. - Don José Mata Díaz, Funcionario Ayuntamiento.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando a la mesa el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores, que son:

— Empresa: GRUPO UNAMACOR SL
— Empresa: MARIA DEL CARMEN DE LA HABA RODRÍGUEZ
— Empresa: PEDRO CARMONA MATA
— Empresa: ALMACENES DE MATERIALES MORENO SL
— Empresa: HORMIGONES PREBESUR SA
— Empresa: RO&MA HOSTELERIA E INDUSTRIA SL
— Empresa: PREHOSUR SL
— Empresa: LOPEZ LUCENA HNOS SA
— Empresa: HORMIGONES SANTAELLA SL
— Empresa: JICAR SA
— Empresa: AQUATUBO SL
— Empresa: MAQUINARIA HENS CORDOBA SL

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» que hacen referencia a la documentación administrativa.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.



La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

— Empresa: GRUPO UNAMACOR SL
— Empresa: MARIA DEL CARMEN DE LA HABA RODRÍGUEZ
— Empresa: PEDRO CARMONA MATA
— Empresa: ALMACENES DE MATERIALES MORENO SL
— Empresa: HORMIGONES PREBESUR SA
— Empresa: RO&MA HOSTELERIA E INDUSTRIA SL
— Empresa: PREHOSUR SL
— Empresa: LOPEZ LUCENA HNOS SA
— Empresa: HORMIGONES SANTAELLA SL
— Empresa: JICAR SA
— Empresa: AQUATUBO SL
— Empresa: MAQUINARIA HENS CORDOBA SL

Seguidamente la mesa en virtud de lo establecido en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares y el art. 154 de LCSP en acto público procede a la apertura del sobre B, con el siguiente resultado:

EMPRESAS	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
Grupo Unamacor SL							No corresponde	380,51
M. Carmen de la Haba Rodriguez						1.277,64	873,15	393,11
Pedro Carmona Mata		11.610,70	6.262,51					428,89
Almacenes Materiales Moreno SI		11.072,15	7.690,42					
Hormigones PREBESUR SA				6.320				
RO&MA Hostelería e Industria SA							660,77	
PREHOSUR SL		11.705,50	5.771,88				732,55	421,37
López Lucena Hnos SA							805,55	457,52
Hormigones Santaella SL	3.872,78			6.320				
JICAR SA					22.383			
Aquatubo SL			5.979,01					



Maquinaria Hens Córdoba SL							714,92	392,64
----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--------	--------

La mesa, REALIZAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LOS LICITADORES QUE HAN OBTENIDO LA MEJOR PUNTUACIÓN y que son:

Lote 1	Hormigones Santaella SL
Lote 2	Almacenes Materiales Moreno SI
Lote 3	PREHOSUR SL
Lote 4	Se produce empate entre Hormigones PREBESUR SA y Hormigones Santaella SL
Lote 5	JICAR SA
Lote 6	M. Carmen de la Haba Rodriguez
Lote 7	RO&MA Hostelería e Industria SA
Lote 8	Grupo Unamacor SL

SEGUNDO.-Requerir a las empresas propuestas para adjudicación para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos previos, conforme al artículo 140 LCSP al no constar inscritas en el registro de licitadores, y la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o en su caso clasificación y acreditación de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

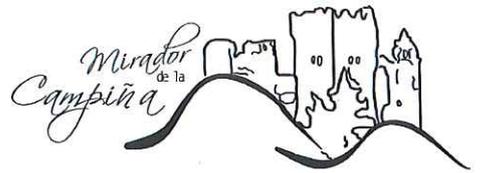
TERCERO.-Requerir a los dos licitadores del lote 4, al haberse producido un empate para que conforme establece la cláusula decimotercera del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación presenten la documentación necasia para resolverlo:

1. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
2. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
3. Mayor porcentaje de mujeres desempleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
4. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el requerimiento.

En el expediente quedan todas las proposiciones económicas presentadas.

El Presidente da por terminada la reunión a las once horas y diez minutos. Y para que



quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.